

{fiduprevisora}

Por hoy, por mañana y por siempre.

CIRCULAR

DE: GERENCIA OPERATIVA
FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES DEL MAGISTERIO-FIDUPREVISORA S.A.

PARA: ALCALDES, GOBERNADORES Y SECRETARIOS DE EDUCACION – MUNICIPIOS CERTIFICADOS

ASUNTO: DEPURACION BD CÁLCULO ACTUARIAL 2015

FECHA: MARZO 30 DE 2016.

De conformidad con el Decreto 196 de 1995, la Ley 549 de 1999, Decreto 3752 de 2003, Decreto 4105 de 2004 y el proyecto de Decreto que cursa en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el cual se establecen disposiciones en relación con los terminos para las observaciones referentes a las bases utilizadas para la elaboración del cálculo actuarial de los docentes afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, en la presente vigencia se realizará la actualización del valor del cálculo actuarial de la vigencia 2015, para lo cual estamos remitiendo la base de datos para su revisión con corte a 31 de Diciembre de 2015 incluyendo los educadores territoriales (activos, pensionados y retirados) con todos los tiempos laborados desde la posesión de cada docente hasta la fecha de retiro y/o 31 de Diciembre de 2015.

En consecuencia se solicita validar la base de datos y en caso de presentarse objeciones, deben remitir un archivo en Excel que contenga la información de las mismas con los siguientes campos: número de documento, nombres, apellidos, inconsistencia u objeción, dato incorrecto, dato correcto, dichas inconsistencias deben estar debidamente soportadas a más tardar el 30 de abril de 2016, así:

Inconsistencias en fechas de nacimiento: Remitir fotocopia del documento de identidad.

Inconsistencias en fechas de Inicial, de vinculación y/o posesión: Se tendrán en cuenta solo si la información reportada en la base de datos difiere de la información registrada en los convenios y/o solicitudes de afiliación presentadas en su momento para la afiliación de dichas docentes. Para los docentes nacionalizados deben presentar el certificado de historia laboral a través de la entidad nominadora competente. Es indispensable tener en cuenta que el Fondo solo tendrá en cuenta los tiempos a cargo del Fondo para su modificación. Para inconsistencias en la fecha inicial ó de vinculación derivada de incorporaciones por traslados entre entidades territoriales, deben reportar la respectiva novedad en los formatos establecidos.

Inconsistencias en fecha final y/o fecha de retiro: Para las inconsistencias en fecha final derivadas de traslados ó incorporaciones en otras entidades, deben reportar la respectiva novedad de traslado en los formatos establecidos.

Inconsistencias en fecha de retiro: Hace referencia al retiro definitivo de la docencia, se debe reportar de igual forma la novedad de retiro en los formatos establecidos.

En caso de que la entidad territorial no tenga ningún convenio de afiliación ni solicitud de afiliación con pasivo prestacional, ni ha tenido docentes vinculados a su planta de personal con recursos propios, financiados o cofinanciados, debe informar la situación, para lo cual Fiduprevisora revisará contra documentos físicos que reposan en la entidad y les informará.

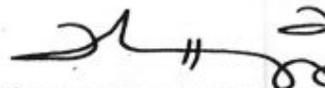
Es importante que la información la remitan en medio magnetico, así mismo para el caso de novedades se aclara que deben estar registradas en el Aplicativo Humano.

No obstante, las aclaraciones y/o observaciones remitidas con anterioridad por las entidades territoriales han sido atendidas de acuerdo con la normatividad aplicable, en consecuencia si se presentan dudas ó aclaraciones puede dirigir la solicitud expresa a los siguientes correos: nacevedo@fiduprevisora.com.co, abeltran@fiduprevisora.com.co, azambrano@fiduprevisora.com.co y mclavijo@fiduprevisora.com.co. Así mismo, se aclara que la Dirección de Afiliaciones y Recaudos, se encuentra a disposición de la entidad para atender y resolver las inquietudes a través de la programación de mesas de trabajo. Por lo cual si desea puede comunicarse con Nelson Acevedo y Angela Zambrano a los teléfonos 5-945111 Ext. 3175, 3158, 3170, 3171 y 3147.

En consecuencia, en caso de no existir retroalimentación se entenderá que la base de datos fue aceptada por la entidad territorial y que no existen inconsistencias.

Cordialmente

ELIAS ROMAN CASTAÑO PINEDA
Vicepresidente Fondo de Prestaciones


ALBERTO HOYOS ARGUELLO
Gerente Operativo

{f}



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	07 de abril de 2016	Número de radicado:	15922
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	ELIAS ROMAN CASTAÑO PINEDA		
Descripción o asunto:	DEPURACION BD CALCULO ACTUARIAL 2015	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	UN C.D
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

